

Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Napa
Exenciones implementadas bajo el Aviso de HUD PIH-2021-34
A partir del 8 de abril, 2022

Artículo	Exenciones estatutarias y regulatorias	Resumen de requisitos alternativos	Fecha en que termina el período de disponibilidad	Fecha de Adopción por el PHA	Descripción
PH & HCV-3 Reexaminación anual de verificación de ingresos	Autoridad reguladora § 5.233(a)(2) Orientación Reglamentaria Aviso PIH 2021-34	Renuncia al requisito de usar subjerarquía de ingresos, incluyendo el uso de EIV, y permitirá la consideración de auto certificación como la más alta de verificación de ingresos. La Autoridad de Vivienda será responsable de abordar las discrepancias de ingreso material que puedan surgir más tarde.	31/12/2022	10/4/2020	La Autoridad de Vivienda aceptará la auto certificación para procesar los cambios de ingresos cuando otras fuentes no estén disponibles. Esto fue implementado por la PHA en 2020. PIH2021-34 permite que esto continúe.
HCV-2 PHA Instrucciones Orales	Autoridad reguladora § 982.301(a)(3) & 983.252(a). Extensión permitida bajo PH 2021-34.	§ Renunciar al requisito de una presentación de información oral y proporcionar métodos alternativos para realizar la sesión informativa de vale requerido	31/12/2022	10/4/2020	Proporcionar información a través de un video en línea seguido por una llamada telefónica para responder preguntas. Esto fue implementado por la PHA en 2020. PIH2021-34 permite que esto continúe.
11b Puntaciones SEMAP (APROBADO POR HUD 3/3/2022)	Autoridad reguladora § 985.105 & 985.101	§ Renuncia al requisito de presentar la certificación anual de SEMAP en PIC dentro de los 60 días del período de FYE durante el avance de las puntuaciones SEMAP	30/6/2022	N/A	APROBACIÓN PENDIENTE DE HUD PARA EXTENDER LA EXENCIÓN Renuncia a la solicitud de SEMAP en su totalidad. Requiere la aprobación de HUD. Extensión permitida con la aprobación de HUD para el año fiscal 30/6/2022.
PH & HCV-6 Contrato de Participación de Autosuficiencia Familiar: Extension del Contrato (APROBADO POR HUD 8/4/2022)	Autoridad reguladora 24 CFR § 984.303(d)	Añade circunstancias en torno al COVID-19 como "buena causa" para permitir que las extensiones no superen los dos años para los contratos de Autosuficiencia Familiar.	31/12/2022	11/3/2021	APROBACIÓN PENDIENTE DE HUD PARA EXTENDER LA EXENCIÓN Le permite a la Autoridad de Vivienda incluir las circunstancias en torno al COVID-19 como una "buena causa" para aprobar las extensiones de los contratos de Autosuficiencia Familiar.